



# MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

## CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA  
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901  
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA SANCIONA CON FUERZA DE

#### ORDENANZA N° 1170/2018:

**Art. 1°): DESIGNASE** con el nombre de **PARQUE INDUSTRIAL GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA** al actual PARQUE INDUSTRIAL DE TANCACHA, ubicado sobre la RUTA PROVINCIAL N° 6 a 8 Km. al Este de la ciudad de Río Tercero sobre Km. 23.5, en terrenos donados por la Provincia a la MUNICIPALIDAD DE TANCACHA, en RECONOCIMIENTO a su extraordinaria Militancia Política que lo llevó a ocupar la GOBERNACION DE LA PROVINCIA de CORDOBA en tres periodos ungido por el VOTO del pueblo, desde donde llevó a cabo con inteligencia e imaginación de ESTADISTA, programas de acción de gobierno que posibilitaron a CORDOBA alcanzar niveles de PROGRESO y BIENESTAR para sus habitantes, en todos los campos. TODO lo que fue reconocido y aceptado por hombres y mujeres de todos los sectores sociales, políticos y económicos sin distinciones ni discriminación de ninguna naturaleza.

Queda como testimonio del cariño y el respeto de todos los Cordobeses, la presencia del pueblo al acto del velatorio de sus restos, llevado a cabo en la CASA DE GOBIERNO de la PROVINCIA, a partir del día de su TRAGICA muerte y hasta sus exequias 15 y 16 de SETIEMBRE DE 2018.

**Art. 2°): AUTORIZASE** la cartografía oficial de la MUNICIPALIDAD DE TANCACHA, a través del AREA DE CATASTRO.

**Art. 3°): PROCEDASE** a confeccionar y colocar la placa de identificación, la cual ostentará la siguiente leyenda:”PARQUE INDUSTRIAL GOBERNADOR JOSE MANUEL DE LA SOTA. ORD. N° 1170/2018.

**Art. 4°): COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 08 de Octubre de 2018, según consta en Acta N° 19/2018 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.